

**Contenido**

Contenidos por curso ..... 2

    Curso 1º ..... 2

    Curso 2º ..... 2

    Contenidos mínimos exigibles para superar la asignatura..... 3

    Bibliografía..... 3

Criterios de evaluación para cada curso ..... 4

    Curso 1º ..... 4

    Curso 2º ..... 4

    Criterios de calificación con porcentajes..... 6

    Contenidos y criterios de evaluación y de calificación del examen de septiembre..... 7

Pruebas de nivel ..... 7

## **Contenidos por curso**

### **Curso 1º**

TEMA I: El fenómeno Físico-Armónico. Relación con la armonía.

TEMA II: Introducción histórica. Materiales de la música: escalas e intervalos. Tonalidad y funciones tonales. Tipos de escalas (modos).

TEMA III: Grados I, IV, V. Funciones. Tríadas. Séptima de dominante. Cadencias perfecta y plagal. Semicadencia. Motivo. Adaptación armónica por enlace. Modificación cadencial.

TEMA IV: Grado II. Inversiones de los acordes tríadas y de séptima de dominante. Contraste melódico. Adaptación por cambio de nivel.

TEMA V: Adornos en la estructura armónica. Cuarta y sexta cadencial. Grado VI. Cadencia rota. Notas eje. Melodía compuesta. La escritura de estudio.

TEMA VI: Tercera inversión de dominante. Dominantes secundarias. Cambio de estado. Conducción de voces. El piano como instrumento acompañante.

TEMA VII: Tema y variaciones. Bajo cifrado. Grados y funciones del modo menor. Grados III y VII. Adaptación armónica por transporte. Espejo.

TEMA VIII: Texto y música. Pedal de tónica. Dominante sobre tónica. Acorde de séptima disminuida. Acorde de sexta napolitana. Serie por quintas diatónica. Voz de soprano.

TEMA IX: Dominantes secundarias. El acorde de séptima disminuida.

TEMA X: Cifrado de jazz. Otros cifrados.

### **Curso 2º**

TEMA I: Modulación.

TEMA II: Cadencia andaluza/española. V menor. Regiones. Séptima de sensible. Séptima diatónica. Serie por quintas. Progresiones.

TEMA III: Pedal de tónica. Regionalización. Regiones del modo mayor.

TEMA IV: Acorde de sexta aumentada. Subdominantes secundarias. Dominante sobre tónica. Regiones del modo menor.

TEMA V: Séptima disminuida. Acordes de adorno, de paso y de floreo. Región del relativo.

TEMA VI: Acorde de séptima de sensible. Diversas formas de dominante. Acorde aumentado. Acordes con notas de adorno. Armonía a 6 voces.

TEMA VII: Armonización de tiples dados. Armonización de corales "a capella" en el estilo de J. S. Bach.

TEMA VIII: Acordes alterados. Otros acordes alterados.

## **Contenidos mínimos exigibles para superar la asignatura**

Para superar la asignatura será necesario, al menos, analizar una obra o fragmento musical con los contenidos estudiados durante el curso.

## **Bibliografía**

Cabello Albendea, I.; Molina, E.; Roca Arenzibia, D.: Armonía 1 y Armonía 2

Piston, W.: Armonía

Zamacois, J.: Tratado de armonía

Schoenberg, A.: Tratado de armonía

Schoenberg, A.: Funciones estructurales de la armonía

Hindemith, P.: Armonía tradicional

## **Criterios de evaluación para cada curso**

### **Curso 1º**

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes.

2. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos y sintácticos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva a través de la identificación de los acordes estudiados, en estado fundamental e inversiones, así como el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, secuencias, etc.).

3. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos, sintácticos y formales de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados, de los procedimientos y de los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

4. Interpretar en el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear el piano como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas realizadas.

5. La evaluación será continua. Todos los trabajos serán revisados y corregidos por el profesor. Al final de cada trimestre se realizará un examen con toda la materia dada hasta ese momento.

### **Curso 2º**

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad de emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos con especial atención a la voz superior.

4. Armonizar corales "a capella" en el estilo de J.S. Bach.

Con este criterio se evaluará tanto la capacidad del alumno para realizar una armonización equilibrada como la habilidad para elaborar líneas melódicas interesantes en las que puedan incluirse notas de paso, floreos, anticipaciones y retardos.

5. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales con especial atención a las voces extremas.

6. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos y sintácticos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva a través de la identificación de los acordes estudiados, en estado fundamental e inversiones, así como el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, secuencias, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos empleados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos, sintácticos y formales de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados, de los procedimientos y de los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Interpretar en el piano los trabajos realizados.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear el piano como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas realizadas.

### **Criterios de calificación con porcentajes**

50% examen

30% trabajo realizado semanalmente

20% trabajo en clase

Si el alumno/a suspende la asignatura en junio, irá con la asignatura pendiente y podrá presentarse a una prueba en septiembre.

## **Contenidos y criterios de evaluación y de calificación del examen de septiembre**

En esta prueba se planteará al alumno un ejercicio de armonización y/o un análisis armónico que contenga los contenidos estudiados durante el curso. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los planteados más arriba, salvo en el caso de los porcentajes, ya que el examen supondrá el 100% de la nota.

Los criterios de evaluación serán los mismos apuntados más arriba para cada uno de los dos cursos de los que consta esta asignatura en Enseñanzas Profesionales.

## **Pruebas de nivel**

Aquellos alumnos que deseen matricularse en 2º o 3er curso de Enseñanzas Profesionales realizarán una prueba en la que se les planteará un ejercicio de armonización y/o un análisis armónico que contenga los contenidos del curso que se desee superar. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los planteados más arriba, salvo en el caso de los porcentajes, ya que el examen supondrá el 100% de la nota.